# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-188/16

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Elementos de Bases de Datos se dicta para alumnos de 3º año de la carrera de la Ingeniería en Sistemas;

**y CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable, considerando las características de dicha materia, la designación de un auxiliar de docencia que colabore con las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Ing. Tifany Rosas reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones, durante el presente cuatrimestre, como ayudante de docencia de la asignatura Elementos de Bases de Datos;

Que por resolución CSU-876/15 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2016;

**POR ELLO,**

**El Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de agosto de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Establecer una asignación complementaria a la **Ingeniera Tifany Aylen ROSAS(Leg. 13497)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura **“*Elementos de Bases de Datos*” (Cód. 7642),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a del 01 de septiembre y hasta el 02 de diciembre de 2016.-

**Art. 2º)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-876/15.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------